

# Análisis del Proyecto General de Ingresos y Egresos del Estado: **Ejercicio Fiscal 2019**

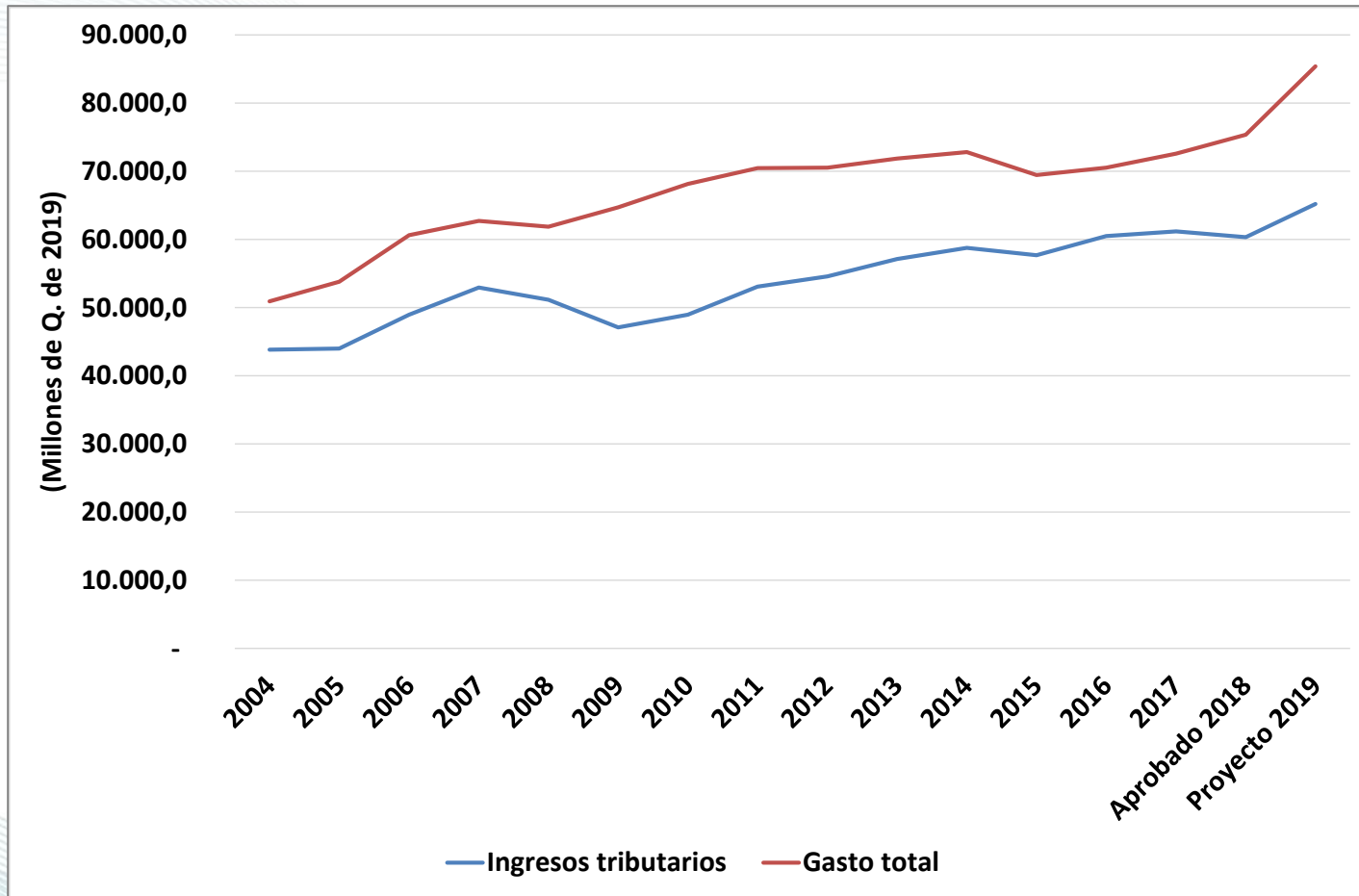
- Guatemala, 17 de octubre de 2018-

#Presupuesto2019GT



*iMarcando el rumbo!*

# Mayor crecimiento del gasto en relación a los ingresos tributarios...



*iMarcando el rumbo!*

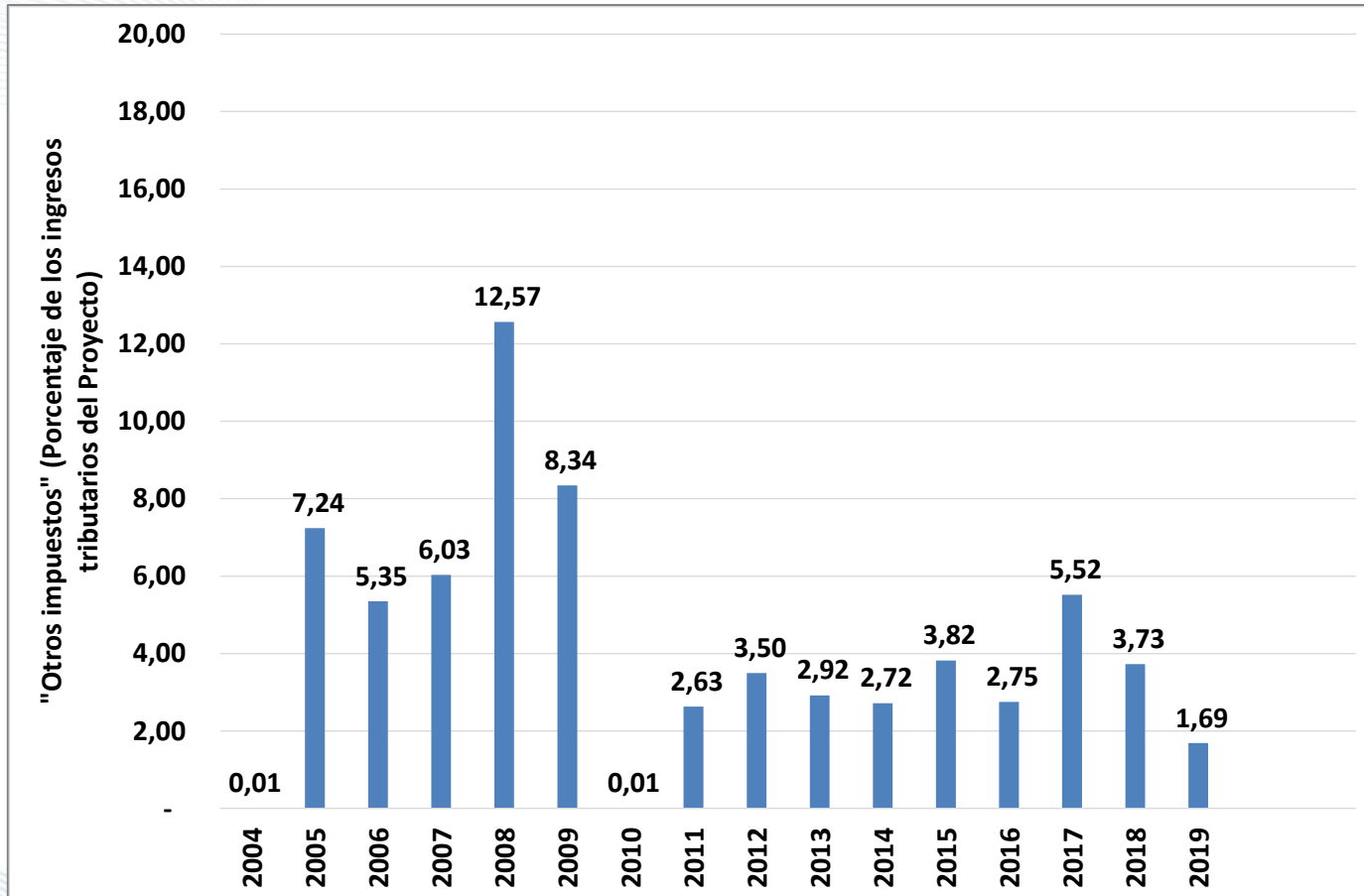
#Presupuesto2019GT

# Ingresos Tributarios

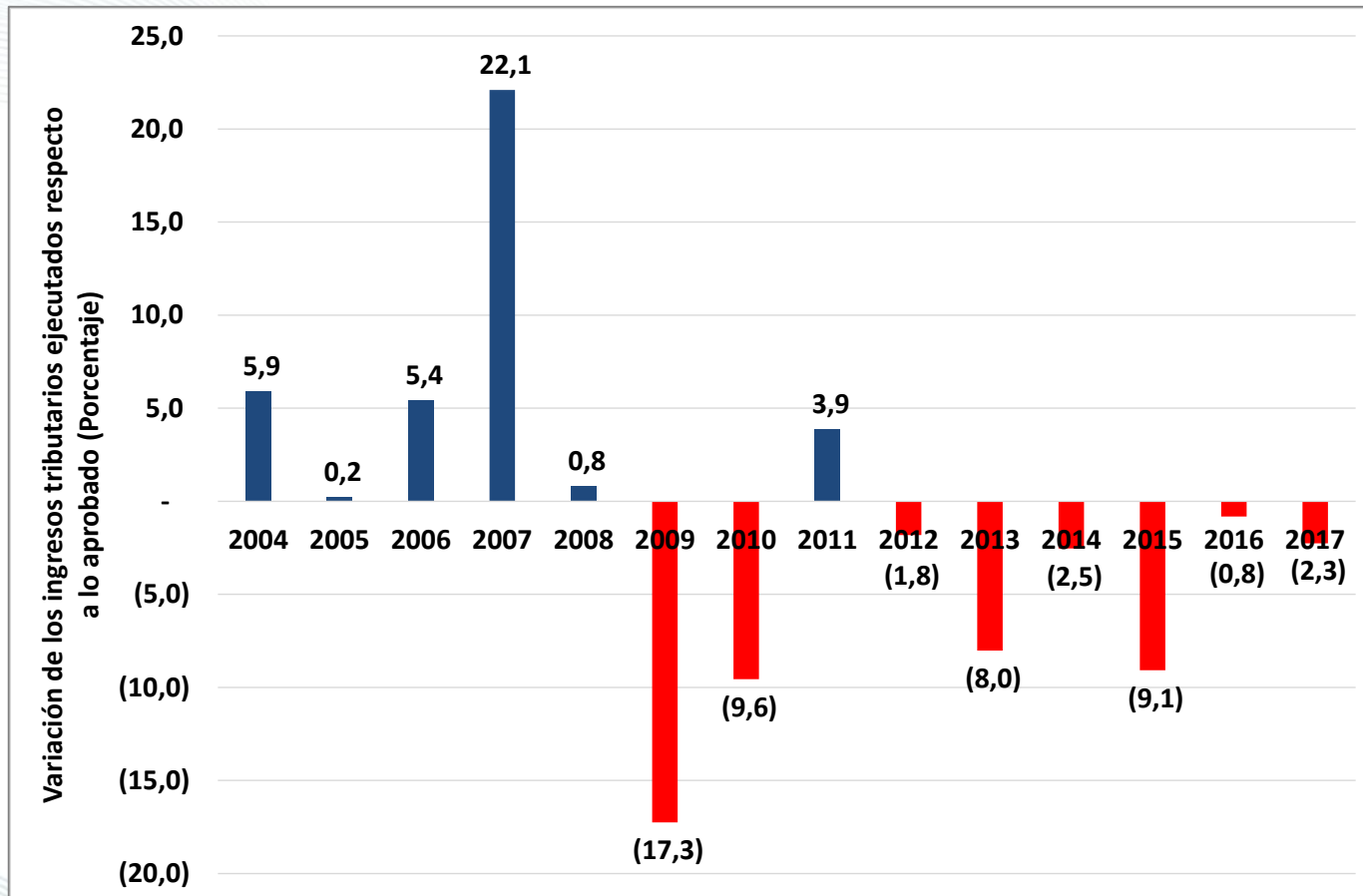
- En 2019 se pretenden ingresos tributarios por Q.65,210.5 millones (10.2% del PIB)
  - Persiste práctica de incluir un bolsón de otros impuestos por Q.1,100.0 millones.
  - Basado en escenario medio del Banco de Guatemala.



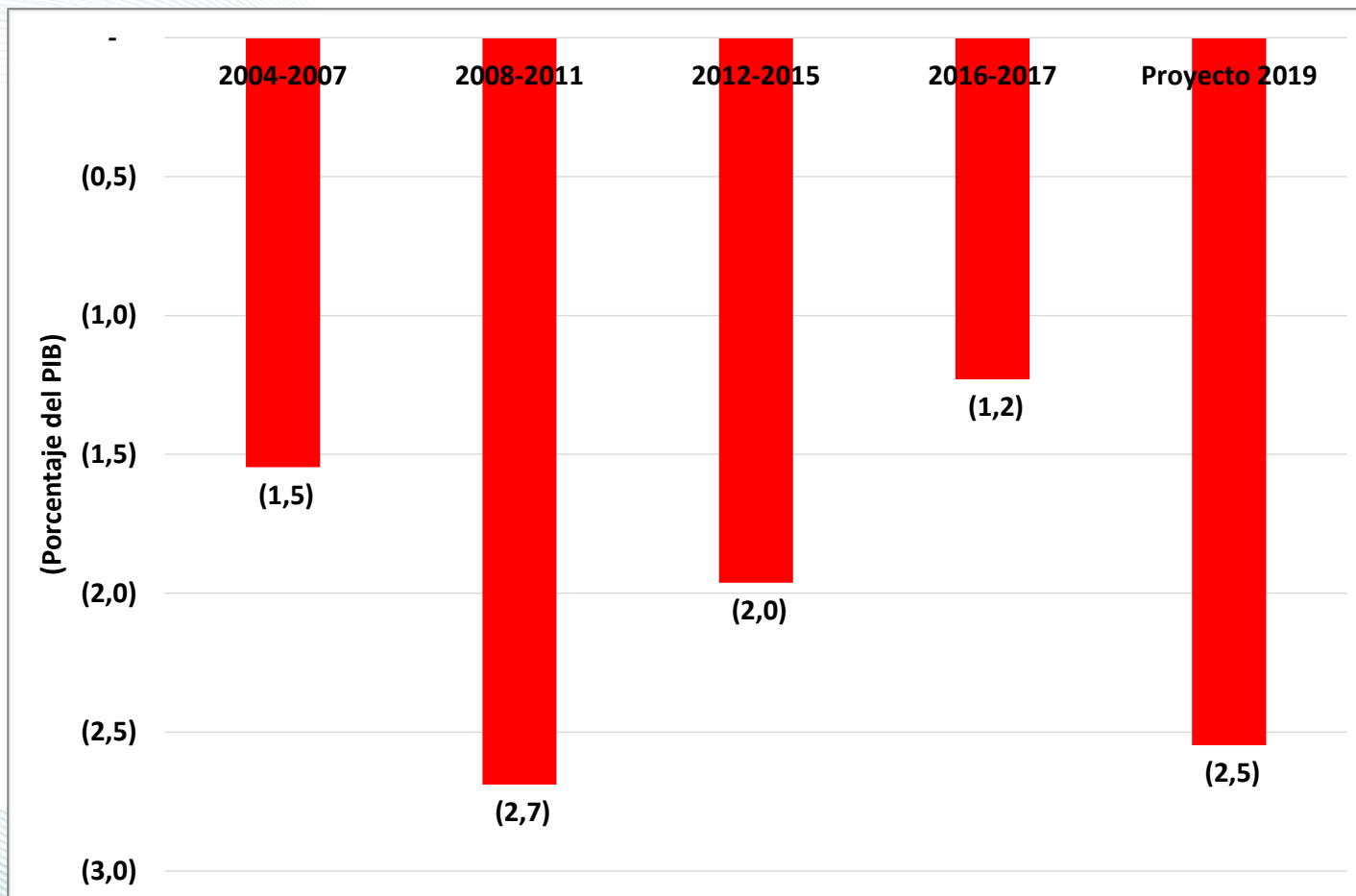
# Ingresos Tributarios



# Ingresos Tributarios



# En 2019 se pretende revertir la tendencia a la baja del déficit fiscal



# Financiamiento del Déficit fiscal (millones de Q.)

Fuente	Colocación / Desembolsos	Amortizaciones	Financiamiento neto
Bonos del Tesoro	14,207.6	1,575.1	12,632.5
Préstamos Externos	3,764.1	2,809.2	954.9
Caja y Bancos			2,774.4
			<b>16,361.8</b>

- La amortización de Bonos del Tesoro incluye Q.1,479.3 millones para las pérdidas del Banco de Guatemala.
- Se incluyen Q.3,033,1 millones en desembolsos de préstamos externos en “gestión”.





# El presupuesto total propuesto para el ejercicio fiscal 2019 asciende a Q.89,775.1 millones

- Respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018 implicaría un aumento, en términos nominales, de Q.12,785.6 millones (crecimiento de 16.6%).

Institución	Millones de Q.	Porcentaje
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	3,576.4	28.0
Ministerio de Educación	2,740.5	21.4
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2,483.3	19.4
Servicios de la Deuda Pública	1,744.0	13.6
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	952.9	7.5
Resto de instituciones	1,288.7	10.1
<b>Total</b>	<b>12,785.6</b>	<b>100.0</b>





# Principales incrementos respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018

Renglón Presupuestario	Millones de Q.
Intereses de la deuda interna a largo plazo (714)	1,869.0
Construcción de bienes nacionales de uso común (331)	1,572.8
Otras prestaciones (079)	1,317.6
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro (435)	1,198.4
Transferencias a las municipalidades (523)	904.6
Amortización de deficiencias netas del Banco de Guatemala (719)	833.3
Intereses de la deuda externa a largo plazo (724)	578.6
Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (532)	477.3
Servicios médico-sanitarios (182)	469.7
Otras remuneraciones de personal temporal (029)	459.4
Personal permanente (011)	411.0
Aporte del Estado a la Contraloría General de Cuentas (447)	376.3
Construcciones de bienes nacionales de uso no común (332)	347.3
Transferencias a la administración central (451)	334.7
Complementos específicos al personal permanente (015)	321.9

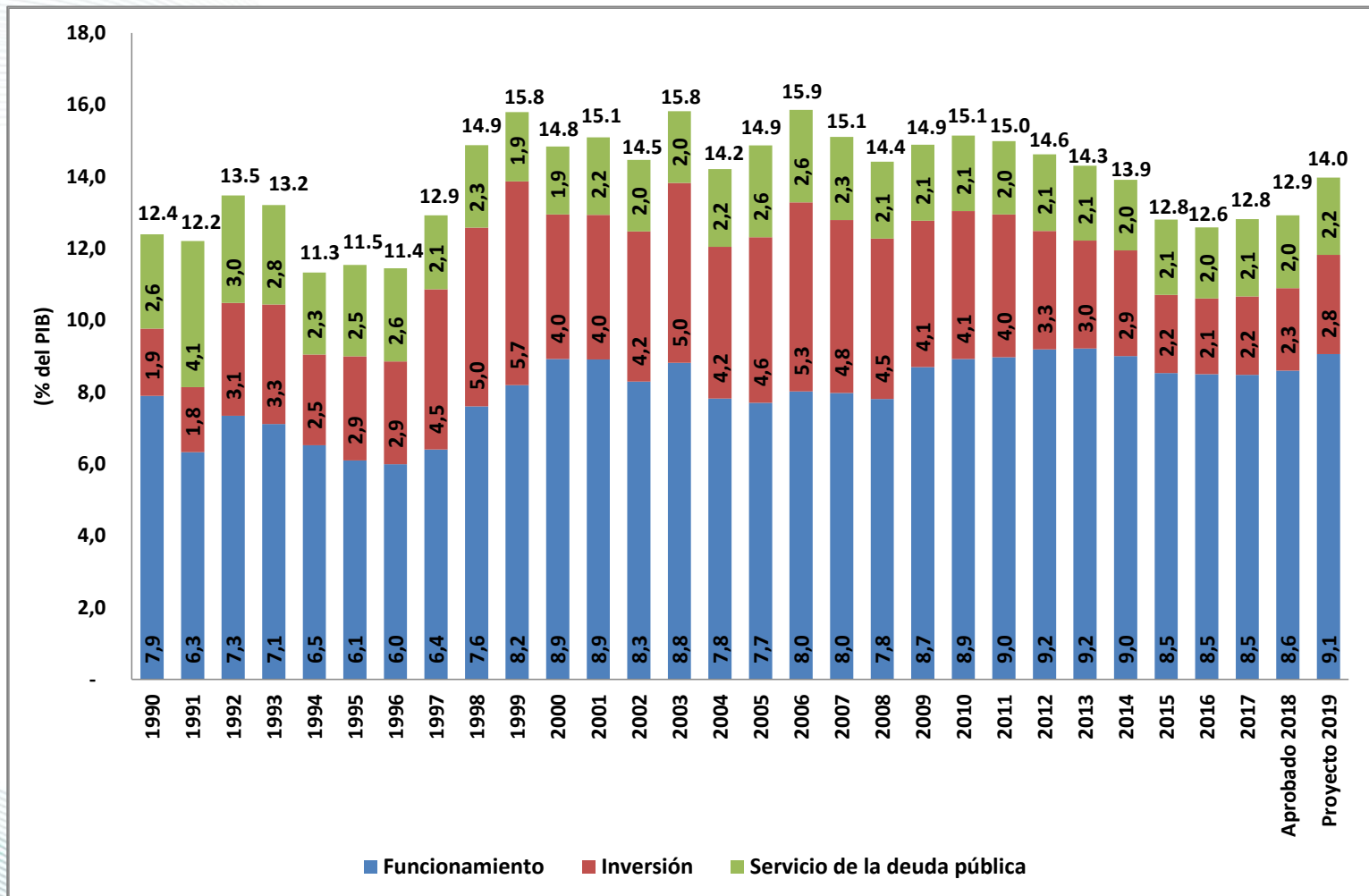


# Principales incrementos respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018

Renglón Presupuestario	Millones de Q.
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común (173)	289.0
Derechos escalafonarios (017)	256.4
Transferencias al Organismo Judicial (441)	281.8
Transferencias a la USAC (443)	245.5
Aguinaldo (071)	231.7
Transferencias a personas individuales y unidades familiares (511)	204.4
Comisiones a receptores fiscales y recaudadores (192)	182.2
Otros estudios y/o servicios (189)	179.8
Equipo militar y de seguridad (341)	136.4
Jubilaciones y/o retiros (422)	135.6
Devoluciones (823)	100.0
Sentencias judiciales (913)	98.1
Productos medicinales y farmacéuticos (266)	93.1
Otras prestaciones y pensiones (429)	92.5
Equipo de transporte (325)	92.0



# Evolución de los Egresos Totales



*iMarcando el rumbo!*

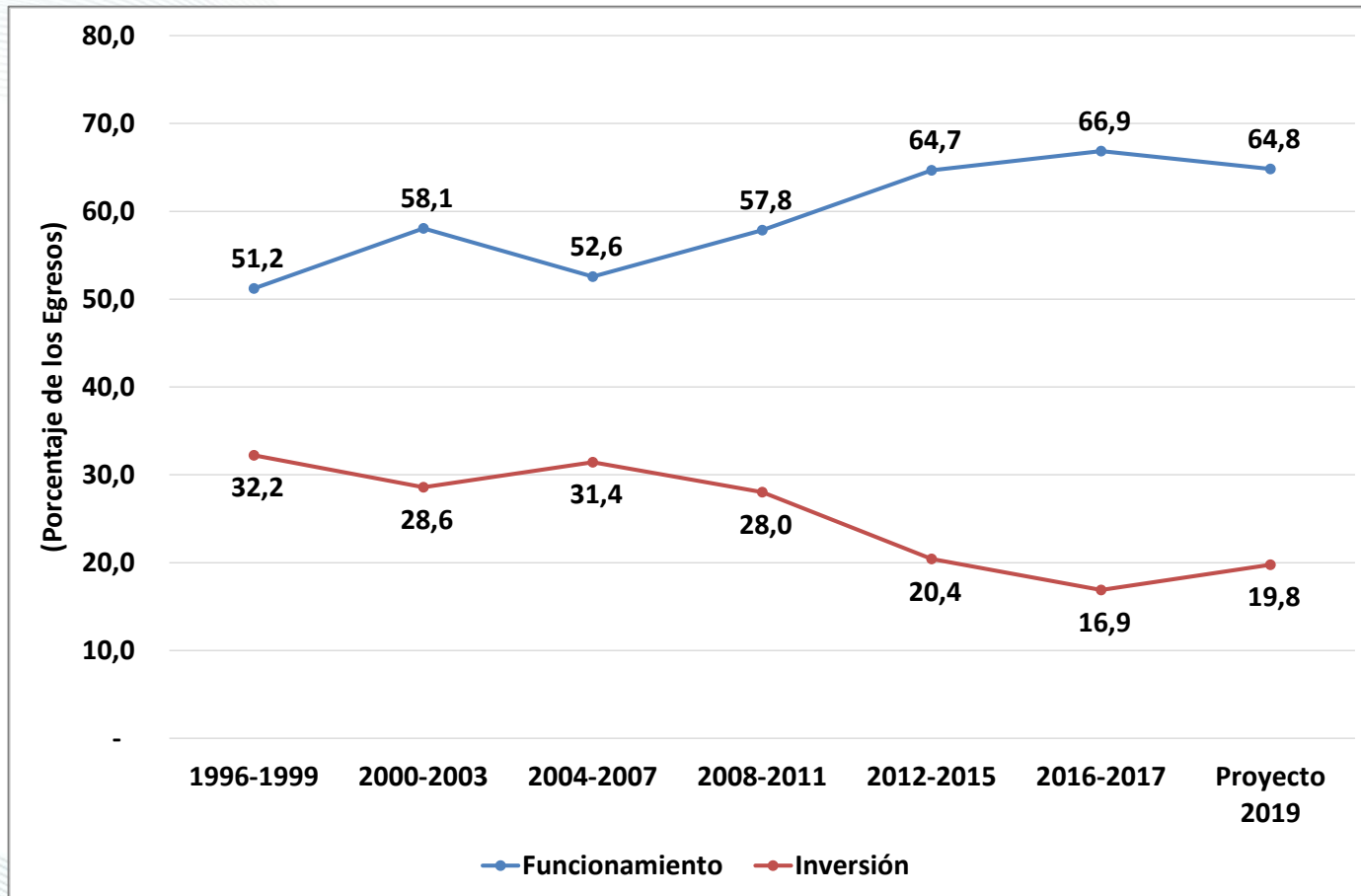
#Presupuesto2019GT

# Servicio de la Deuda Pública

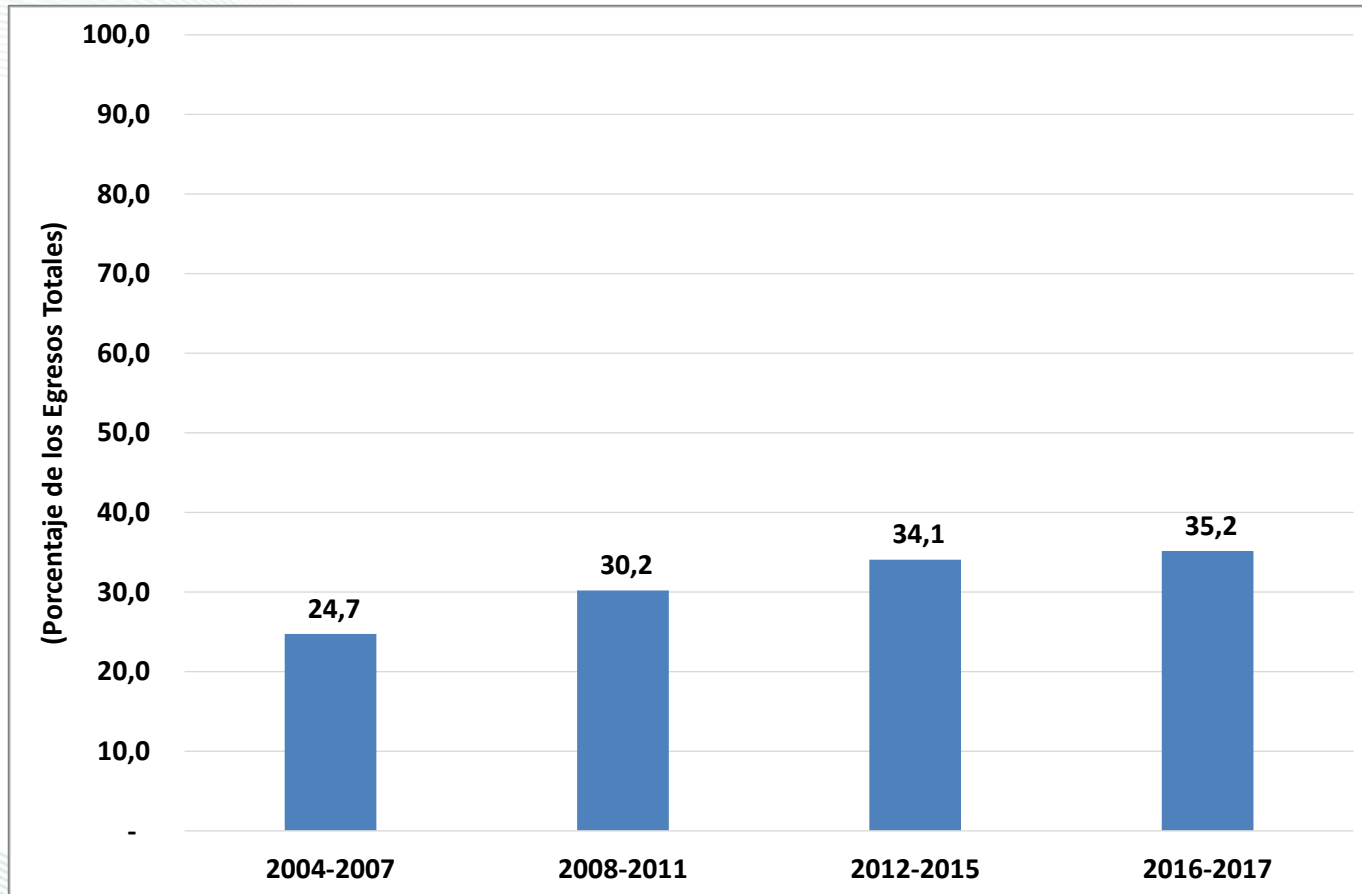
- Se han presupuestado Q.13,840.0 millones
    - Incluye Q.1,479.3 millones para amortizar las pérdidas del Banco de Guatemala
    - Se propone que el 66.8% se financie con colocaciones internas y 5.2% con préstamos externos
- => pago de deuda con más deuda



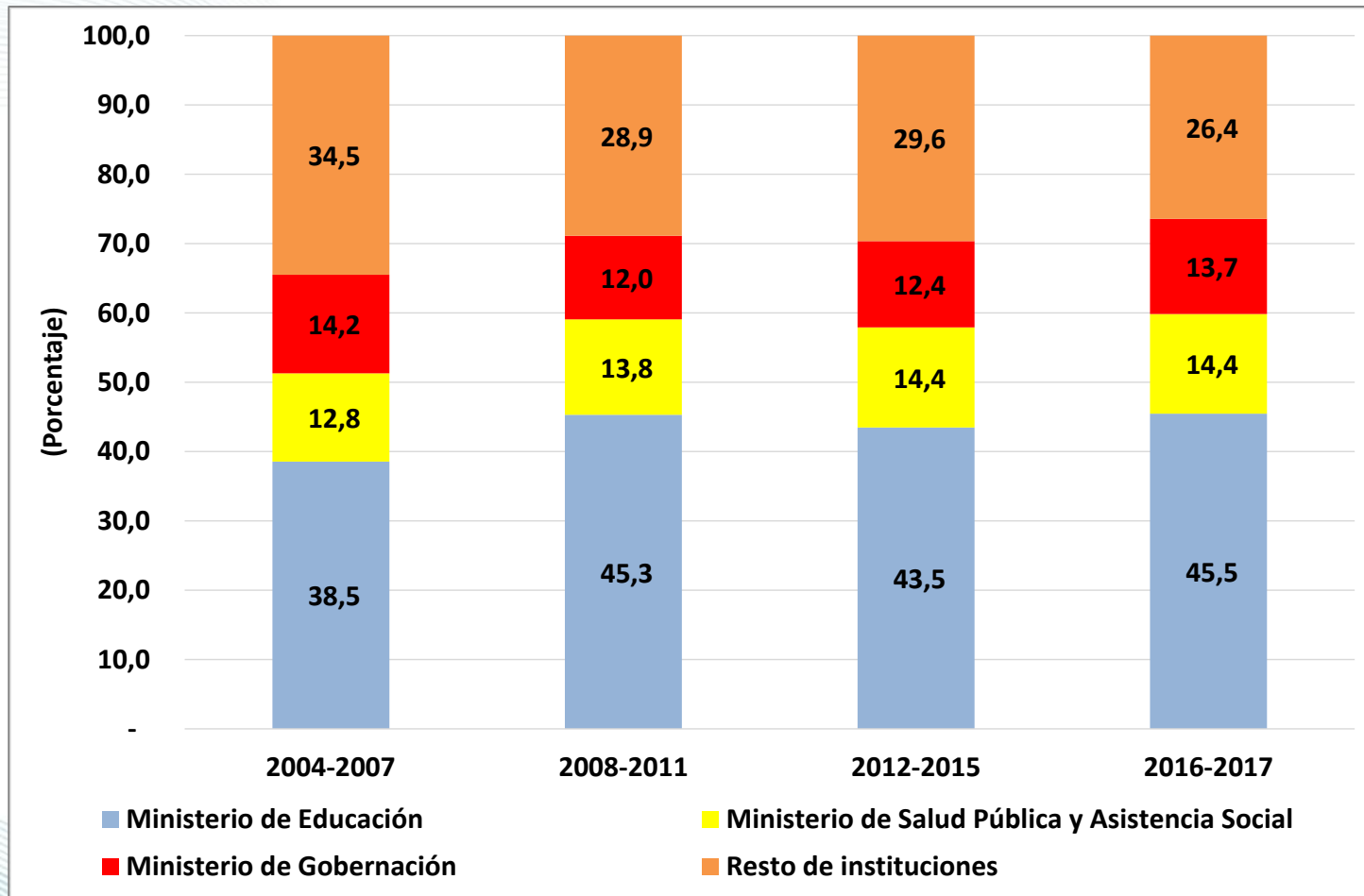
# Se ha tenido un sesgo en contra de la inversión ...



# ... debido a un desplazamiento del gasto en la masa salarial

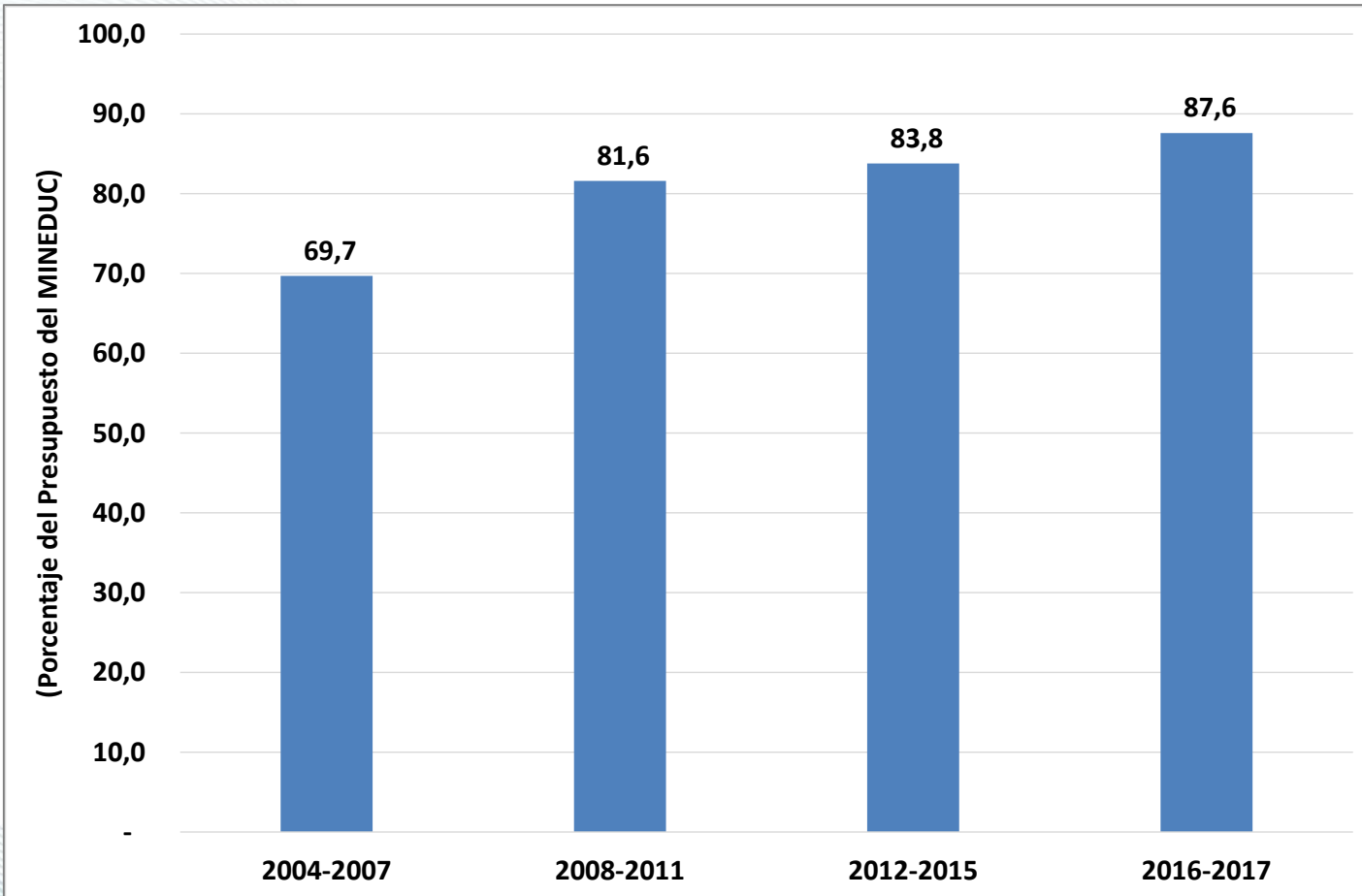


# ... concentrado en tres ministerios





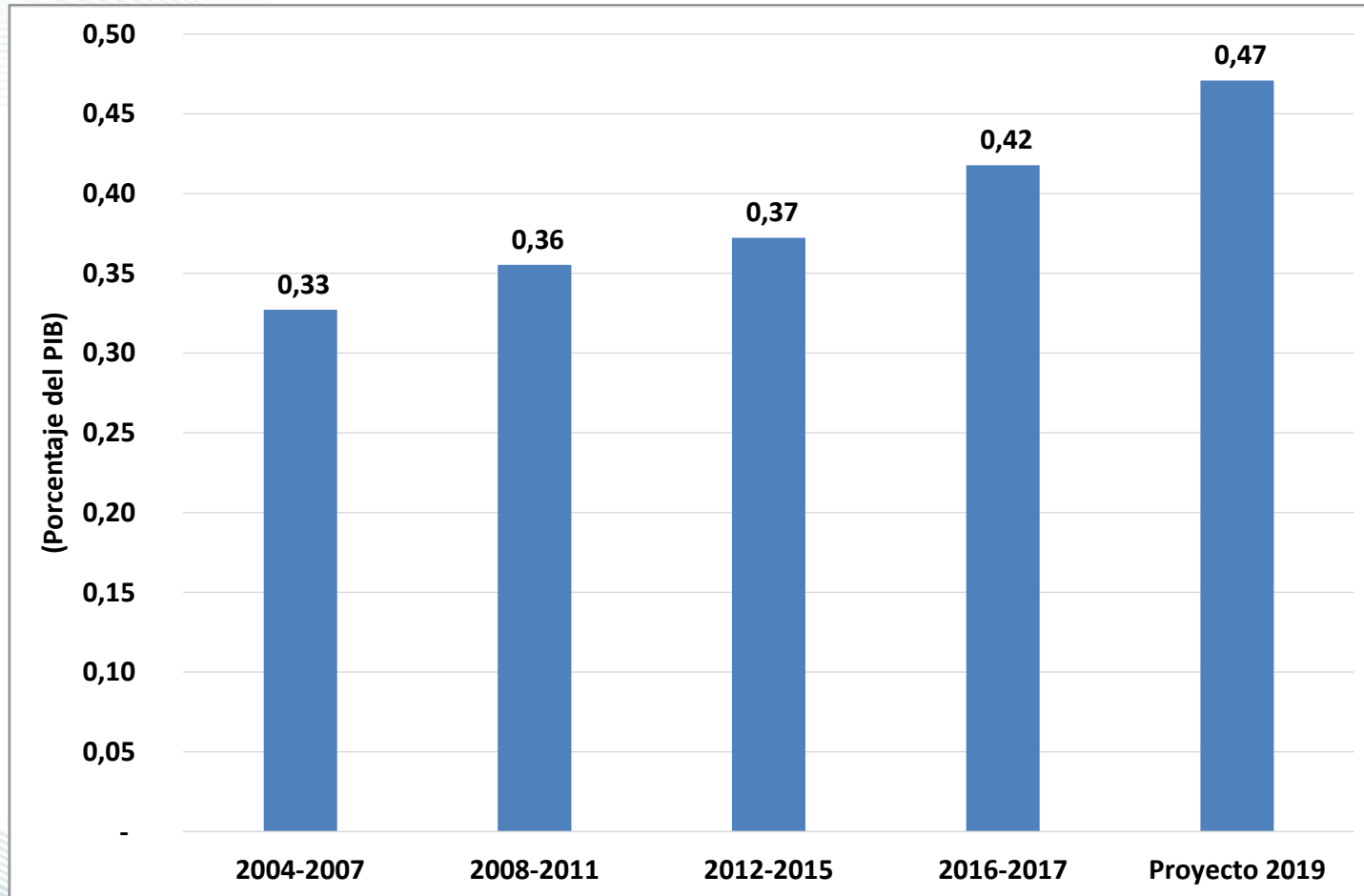
# ... principalmente en el Ministerio de Educación



*iMarcando el rumbo!*

#Presupuesto2019GT

# ... tendencia a una carga más significativa del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado



# Egresos

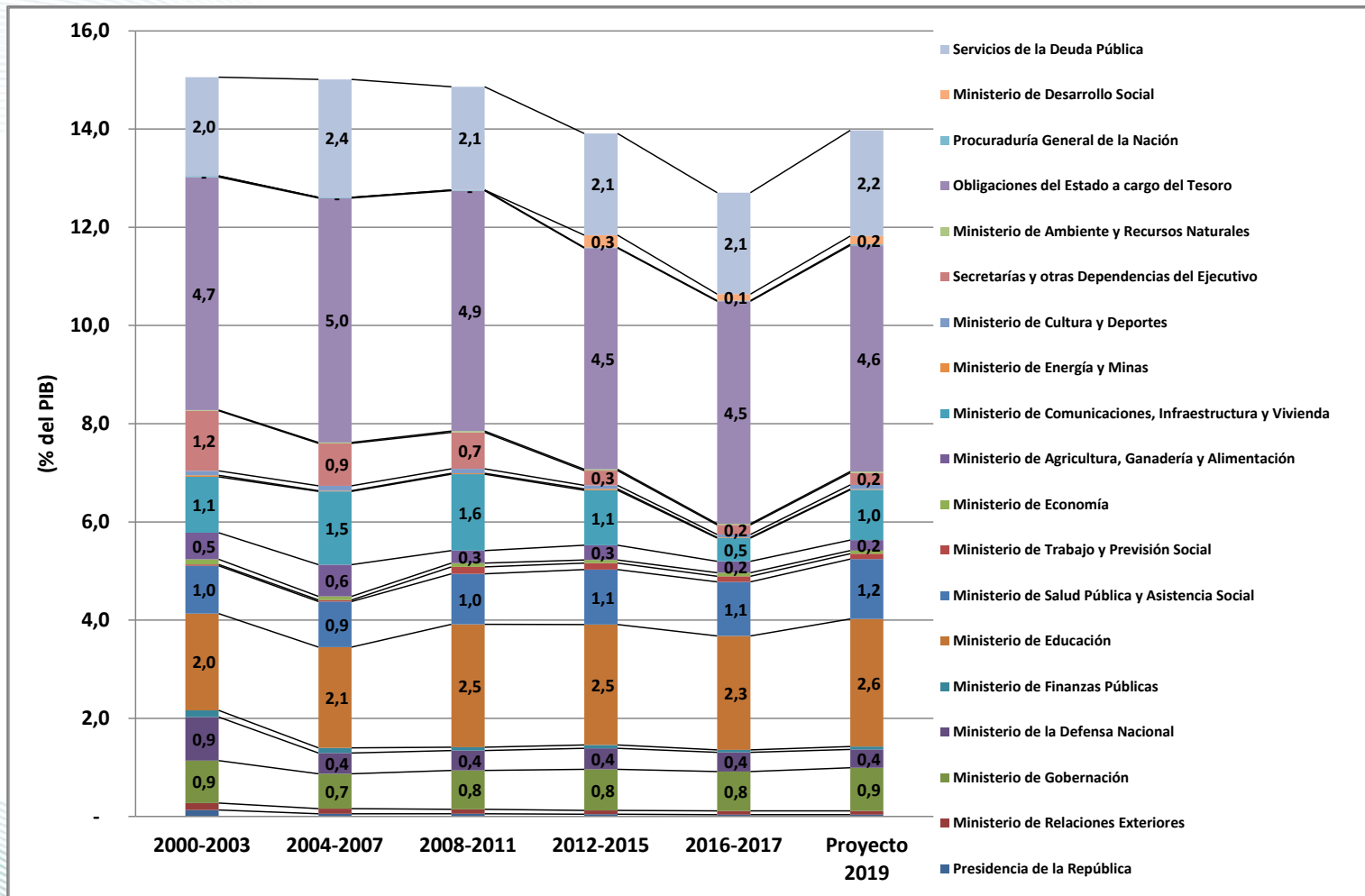
- El 89.3% de los egresos se concentra en:
  - Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (33.0%)
  - MINEDUC (18.6%)
  - Servicios de la deuda pública (15.4%)
  - MSPAS (8.7%)
  - MICIVI (7.3%)
  - MINGOB (6.3%)

# Ministerio de Educación

- Q.16,677.7 millones.
  - 75.6% para remuneraciones.
- Q.2,740.5 millones de incremento respecto presupuesto 2018.
  - Q.1,281.9 millones para “otras prestaciones”.
  - Q.1,223.6 millones para los Consejos Educativos y Otras Organizaciones de Padres de Familia (90.2% de estos recursos son para el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”).
    - Preprimaria Q.4.99 diarios y primaria Q.3.75 diarios => faltaría una asignación de Q.93.6 millones para cumplir la Ley de Alimentación.



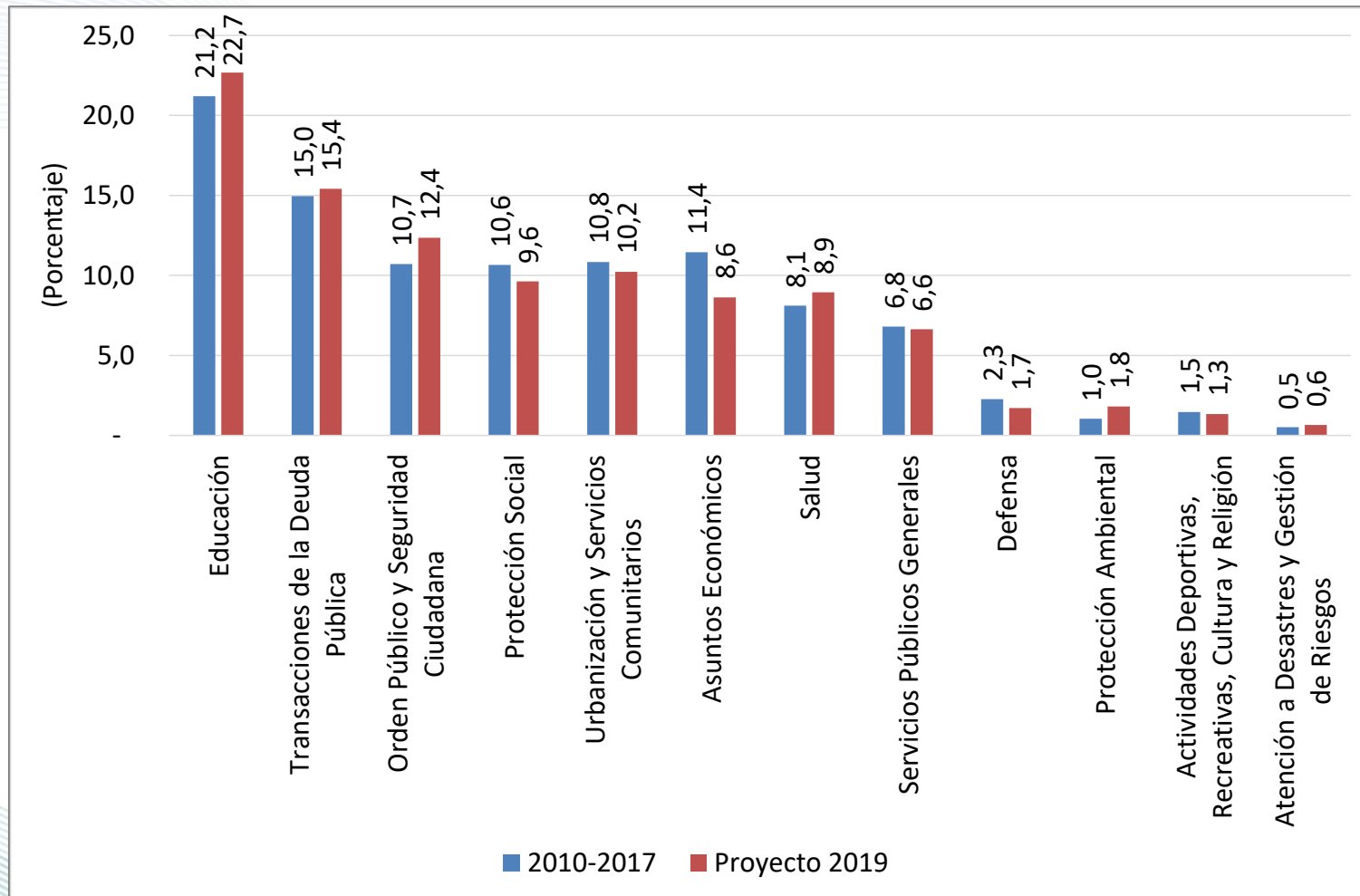
# Evolución Institucional



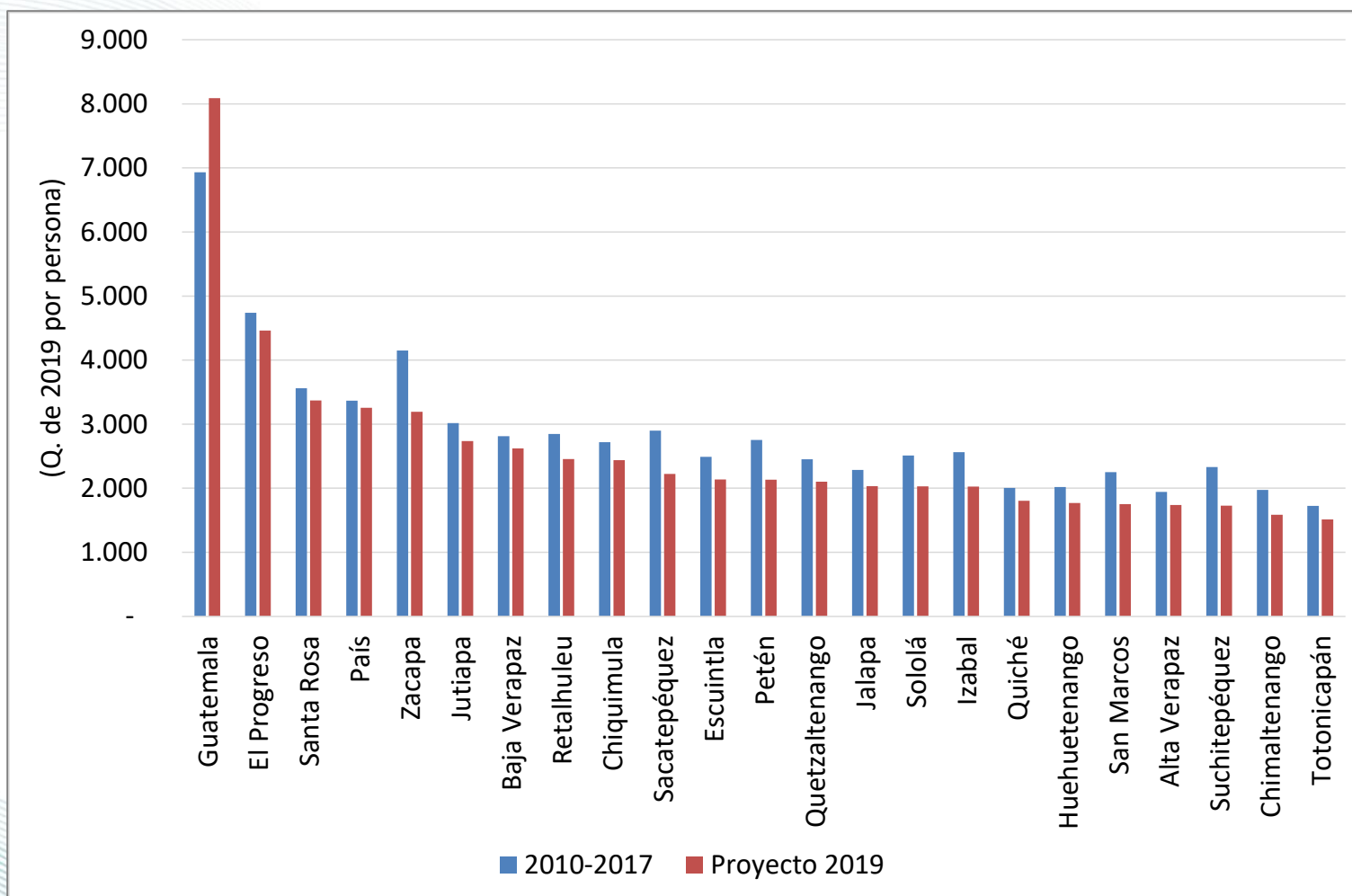
*iMarcando el rumbo!*

#Presupuesto2019GT

# Evolución Finalidad



# Evolución Departamental

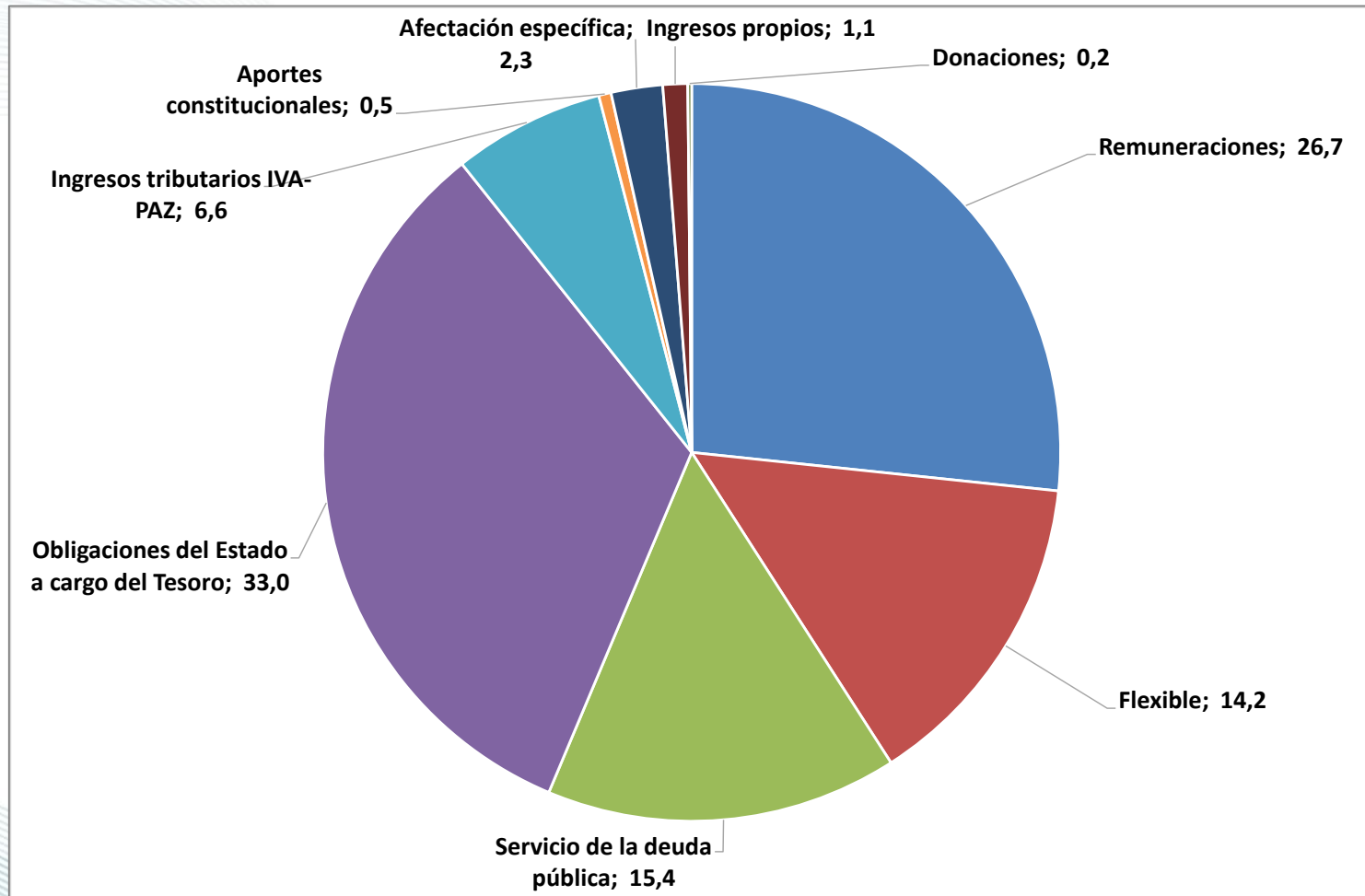


*iMarcando el rumbo!*

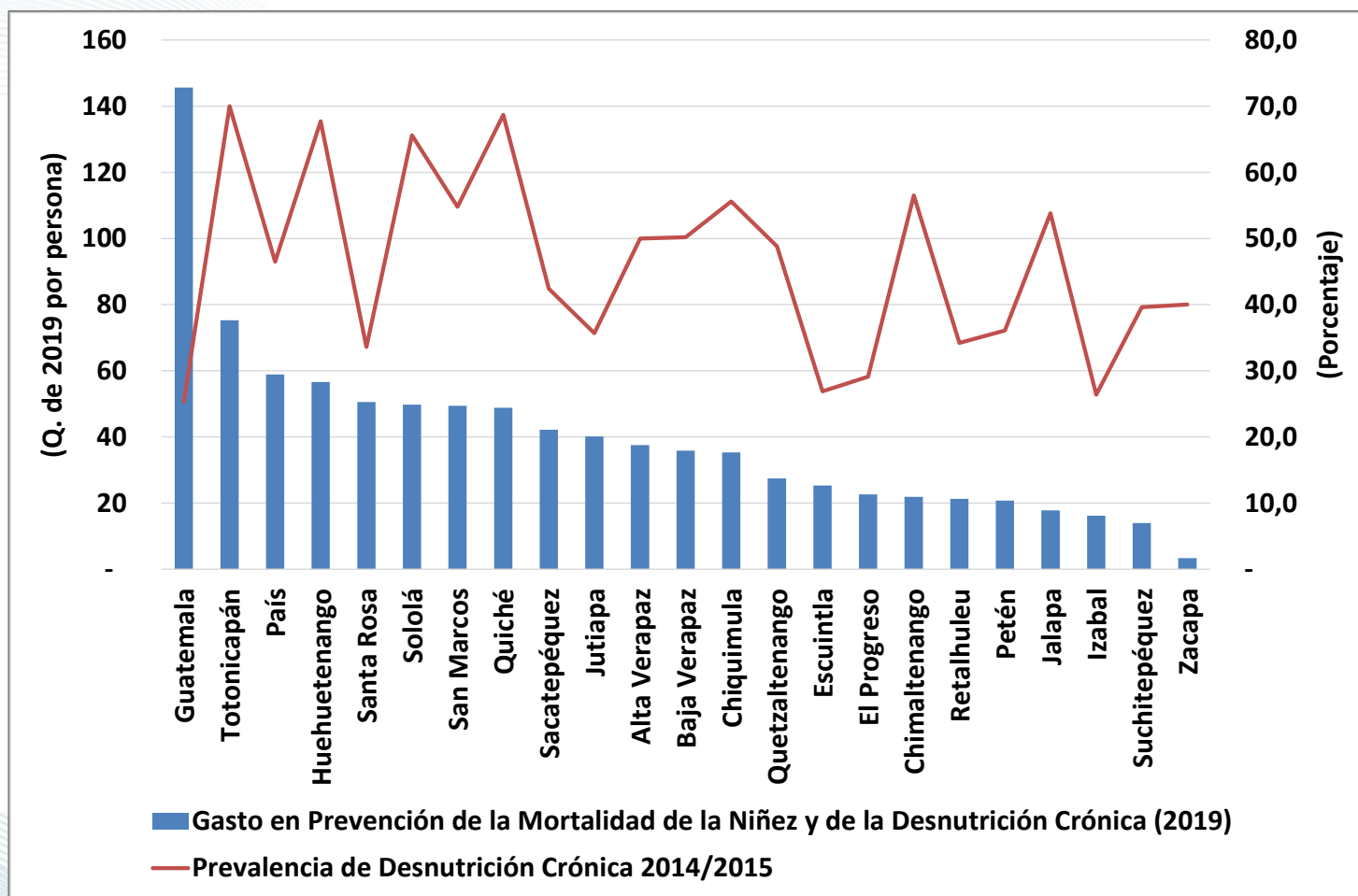
#Presupuesto2019GT



# Rigidez presupuestaria



# Persiste el reto de reflejar el presupuesto por resultados



# Principales Conclusiones

1. Nuevamente se argumenta que se está aplicando la “Metodología de Gestión por Resultados” pero se sigue una estructura programática muy similar a la de los ejercicios fiscales de años anteriores, y persiste el desafío de planificar y gestionar integralmente las intervenciones estratégicas.
2. Respecto a la composición del gasto, sería la inversión la que ganaría mayor participación, pero aunque se apruebe lo solicitado para inversión en 2019 implicaría que se siguen priorizando los gastos de funcionamiento; es decir, se mantiene un sesgo contra el gasto de inversión.
3. Derivado de la suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo, la masa salarial, en promedio, ha tenido una tendencia creciente en cada período; y la distribución de la masa salarial se ha concentrado en tres ministerios (Educación, Salud y Gobernación) que cada vez han acumulado una mayor participación al pasar de un 65.5% en el período 2004-2007 a un 73.6% en el período 2016-2017.



# Principales Conclusiones

4. Las asignaciones propuestas en el proyecto de presupuesto implicarían que los estudiantes de preprimaria recibirían el equivalente a Q.4.99 diarios mientras que los de primaria recibirían el equivalente a Q3.75 diarios. Por lo tanto, faltaría una asignación de Q.93.6 millones para los estudiantes de primaria para cumplir con el mínimo que establece la ley de Q.4.00 diarios
5. La masa salarial del proyecto de presupuesto 2019 en relación al presupuesto aprobado en 2018 se incrementaría en Q.3,883.0 millones sin una explicación de por qué se solicita dicho incremento. Por ejemplo, en el proyecto de presupuesto 2019 se incluyen para el Ministerio de Educación Q.1,281.9 millones en “otras prestaciones” pero sin una justificación.



# Recomendaciones

1. En el plazo inmediato es conveniente hacer ajustes al Proyecto de Presupuesto 2019:
  - Retomar los principios y compromisos del Pacto Fiscal.
  - Que cada entidad explicita todos los costos asociados a su recurso humano y presente fichas técnicas de sus programas presupuestarios dando a conocer su diseño técnico, y mostrando su desempeño histórico y el esperado a futuro.
  - Incrementar la eficiencia (técnica y asignativa) del gasto público.
  - Los recursos que se ahorren de las ineficiencias técnicas pueden orientarse mejorar la eficiencia asignativa mediante la asignación a gastos con mayores tasas de retorno como por ejemplo: las inversiones en la primera infancia.
2. Eliminar la práctica de incluir montos significativos de recursos en las categorías de “otros impuestos”. Particularmente se recomienda revisar y actualizar las proyecciones macroeconómicas del Banco de Guatemala, explicitar los supuestos, y utilizar el escenario más probable para sustentar el Proyecto de Presupuesto.





# Recomendaciones

3. Utilizar el endeudamiento público para financiar desequilibrios transitorios entre los gastos e ingresos totales, y no para financiar el gasto corriente o el servicio de la deuda pública.
4. Eliminar todo el gasto que no ha demostrado ser efectivo o que sea innecesario para el logro de los resultados de cada institución en el ejercicio fiscal 2019 a fin de avanzar en la mejora de la eficiencia y eficacia del gasto público.
5. Eliminar la negociación de pactos colectivos por institución que impliquen decisiones sobre remuneraciones. Además, se sugiere mejorar las bases de datos de todo el recurso humano y transparentar la información completa correspondiente a sus remuneraciones. A mediano plazo se debe llevar a cabo una reforma del servicio civil.
6. Implementar un sistema público de rendición de cuentas periódico centrado en el desempeño y que provea información relevante para la gestión pública.



# Recomendaciones

7. Eliminar gradualmente las asignaciones presupuestarias con destino específico y simultáneamente acompañar de mayor responsabilidad por el logro de resultados.
8. Establecer incentivos para que los gobiernos locales gasten mejor y no tengan una dependencia tan marcada de las transferencias del Gobierno central. Se debe reducir gradualmente el desequilibrio fiscal vertical.
9. Recuperar gradualmente la participación de la inversión pública en el presupuesto de egresos pero en proyectos que previamente cuenten con los estudios que garantices su calidad y eficiencia.
10. Discutir sobre la conveniencia de establecer reglas de responsabilidad fiscal para Guatemala a fin de contar con mayor certidumbre en un horizonte de mediano plazo y gestionar de mejor manera el ciclo económico protegiendo el gasto de inversión en los malos tiempos del ciclo y promoviendo políticas fiscales contra cíclicas (ahorrar en los buenos tiempos para gastar más en los malos).





# Análisis del Proyecto General de Ingresos y Egresos del Estado: **Ejercicio Fiscal 2019**

- Guatemala, 17 de octubre de 2018-

#Presupuesto2019GT



*iMarcando el rumbo!*